

Recurso de revisión: **RRA 14519/21**
Folio de la solicitud: **330007721000452**
Acta Cumplimiento

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintidós, se reunió el Comité de Transparencia de la propia Comisión, para celebrar su décima quinta sesión extraordinaria del año dos mil veintidós.

Comparecieron a distancia (mediante una llamada telefónica en conferencia), en su carácter de integrantes con derecho a voz y voto del Comité: el Mtro. Raúl Jarquín López, Jefe de Unidad, en suplencia del Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Coordinador de Control Interno y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan Tadeo Ramírez Cervantes, Titular de la Unidad de Transparencia; y la Lic. María Beatriz Rivera Hernández, Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos.

ANTECEDENTES

ÚNICO. El 23 de marzo de 2022, se recibió notificación de resolución del recurso de revisión **RRA 14519/21**, mediante la cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, determinó en definitiva:

En consecuencia, con fundamento en el artículo 157 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se MODIFICA la respuesta emitida por la Comisión Federal de Electricidad y se instruye a efecto de que: ♦ Realice la búsqueda de información en la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución y haga entrega a la parte recurrente, en el medio elegido en su solicitud de información, de los Programas de vacaciones del personal adscrito al área jurídica de las zonas de Distribución, precisando si corresponde a la división de Baja California, Noroeste, Norte, Golfo Norte, Centro Occidente, Centro Sur, Oriente, Sureste, Valle de México Norte, Valle de México Centro, Bajío, Golfo Centro, Centro Oriente, Peninsular y Jalisco.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Este órgano colegiado sesiona con fundamento en lo previsto por los numerales 4 y 5 de las *Reglas de Operación del Comité de Transparencia de Comisión Federal de Electricidad*,¹ y **es competente** para confirmar la inexistencia parcial de la información requerida: *los Programas de vacaciones del personal adscrito al área jurídica de las zonas de Distribución, precisando si corresponde a la división de Centro Sur, Oriente, Sureste (zonas referidas en el formato de búsqueda anexo al presente instrumento), Valle de México Norte (zonas referidas en el formato de búsqueda anexo al presente instrumento), Valle de México Centro (zonas referidas en el formato de búsqueda anexo al presente instrumento), Bajío, Golfo Centro, y Peninsular; en cumplimiento* a lo ordenado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; ello en apego a lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)*.

Con base en lo anterior, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO. Visto el trámite de la solicitud con folio 330007721000452, así como la secuela procesal del medio de impugnación identificado con la clave **RRA 14519/21**, sustanciado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y, en cumplimiento a lo ordenado por el órgano garante, este cuerpo colegiado, con fundamento en el artículo 65, fracción II de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI)*, toma conocimiento de que la empresa productiva subsidiaria **CFE Distribución**, reportó haber realizado la búsqueda de lo requerido (detallado en el apartado de antecedentes del presente instrumento), como lo ordenó el Pleno del INAI de manera que, no se ve

¹ Última modificación aprobada en la sesión ordinaria que se celebró el 15 de octubre de 2019.

impedimento para **confirmar su inexistencia parcial**; esto en términos de lo previsto por la fracción II del artículo 141 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como por el artículo 143 del referido ordenamiento. Ello en virtud de que la citada área informó no haber encontrado los *Programas de vacaciones del personal adscrito al área jurídica de las zonas de Distribución, precisando si corresponde a la división de Centro Sur, Oriente, Sureste (zonas referidas en el formato de búsqueda anexo al presente instrumento), Valle de México Norte (zonas referidas en el formato de búsqueda anexo al presente instrumento), Valle de México Centro (zonas referidas en el formato de búsqueda anexo al presente instrumento), Bajío, Golfo Centro, y Peninsular.*

En tal guisa, se estima aplicable al caso que nos ocupa el **criterio 4/19** del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

Propósito de la declaración formal de inexistencia. *El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado.*

[Énfasis añadido.]

A efecto de generar certeza en la persona peticionaria sobre la exhaustividad del proceso, se anexan a la presente acta, los formatos que documentan el procedimiento de búsqueda efectuado al interior del área. Dichas documentales forman parte integral del presente instrumento.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad de Transparencia que notifique a la persona solicitante (recurrente) la presente resolución, remitiendo copia de ello al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el objetivo de que dicho órgano autónomo pueda tener como total y definitivamente concluido el presente asunto.

No habiendo otra cuestión que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas del día de su fecha.

Así lo proveyeron y firmaron los CC. Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad que comparecieron a la sesión extraordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil veintidós.

MTRO. RAÚL JARQUÍN LÓPEZ
Presidente suplente del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos

LIC. JUAN TADEO RAMÍREZ CERVANTES
Titular de la Unidad de Transparencia

REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Acceso a la Información

Área	EPS Distribución
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"
Información adicional:	Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución, en lo que corresponde al División de Distribución Bajío, en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva con criterio amplio, determinando que en los archivos físicos y electrónicos de la empresa, ubicado en las zonas de Irapuato, Aguascalientes y Zacatecas, informando que no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se cuenta con una expresión documental. Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró

LIC. MARIO CESAR MONTES LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS
CFE DISTRIBUCIÓN

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.

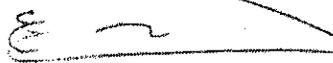
REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Acceso a la Información

Division Sureste	EPS Distribución
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"
Información adicional:	Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva con criterio amplio, del programa de vacaciones de la Zonas Chontalpa, Oaxaca, Huajuapán, Tuxtla, Los Ríos y Huatulco, determinando que, en los archivos físicos y electrónicos de la División de Distribución Sureste, ubicado en Avenida Manuel Álvarez Bravo No. 600 Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, informando que no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se cuenta con una expresión documental. Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró



LIC. ERICA RAMIREZ AGUILAR.
SUPERVISOR DIVISIONAL.

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.



REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha:

28 de marzo de 2022

Solicitud de Acceso a la Información Pública No. SISAI-21-000452

Área	División Oriente de la CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad.
No. SAIP.	Solicitud de Acceso a la información Pública No. SISAI - 21 - 000452
Solicitud:	"...Modalidad preferente de entrega de información: cualquier otro medio incluido los electrónicos (correo electrónico) solicito se remita información de días de vacaciones disfrutados de los trabajadores del departamento jurídico de todas las Zonas de Distribución, cuantos días se les han prescrito y las razones por las que se prescribieron, que manden el programa de vacaciones que se realiza año con año con el cual deben salir sus abogados, antigüedad de los abogados con menos goce de vacaciones y salario, y de los que más vacaciones han disfrutado, solicito se de vista a la STPS de cada estado para ver alguna violación de derechos laborales solo de la empresa CFE Distribucion abogados temporales y de base de los departamentos jurídicos con derechos de vacaciones.
Información adicional:	Al respecto se comunica que se realizó una búsqueda exhaustiva con criterio amplio, en los archivos físicos y electrónicos del Archivo de Trámite y de Concentración de la División Oriente de la EPS CFE Distribución, ubicados en la Av. Ignacio Allende No. 155, CP 91000, Col. Centro de la Ciudad de Xalapa, Ver. y por lo que hace a EL PROGRAMA DE VACACIONES, informando que no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se tiene expresión documental, solicitando al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de la información con fundamento en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando a salvo sus derechos para que de estimarlo conveniente los haga valer ante la instancia y la vía que corresponden.

Elaboró

Enlace SAIP's de la DO
de la EPS CFE Distribución
Lic. Claudia D. Palacios Liévana
Auxiliar Técnico del Depto. Jur. DO
EPS CFE Distribución

Facilitador de la información
de la DO de la EPS CFE Distribución
Lic. Randú Soto Báez
Jefe Depto. Jur. DO
EPS CFE Distribución

Responsable del Archivo de Trámite y
Concentración de la DO de la EPS CFE
Distribución
Lic. Randú Soto Báez
Jefe Depto. Jur. DO
EPS CFE Distribución

Titular de la Información de la
DO de la EPS CFE Distribución
Lic. Randú Soto Báez
Jefe Depto. Jur. DO
EPS CFE Distribución

La presente hoja corresponde a la Búsqueda Exhaustiva de la Solicitud de Acceso a la Información No: SISAI 21 000452 y al cumplimiento de la Resolución emitida por el INAI dentro del Expediente del Recursos de Revisión No. 14519/21.

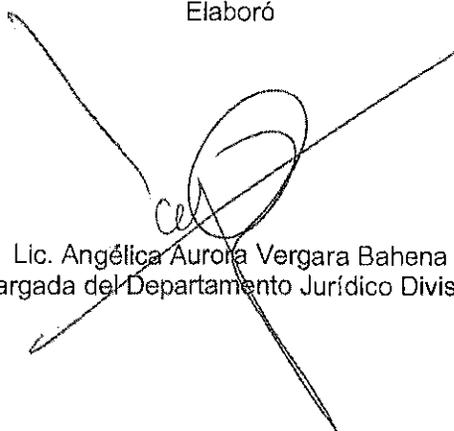
REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Acceso a la Información

Área	EPS Distribución
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"
Información adicional:	Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva en el Departamento Jurídico Divisional con criterio amplio, determinando que, en los archivos físicos y electrónicos del departamento, ubicado en Lago Iseo 236, 3er Piso, Col. Anáhuac C.P. 11320, Ciudad de México, informando que no obra ningún documento correspondiente a Zona Tacuba, Chapingo y Aeropuerto, por lo que no se cuenta con una expresión documental de dichas zonas, al día 28 de marzo de 2022. Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró


Lic. Angélica Aurora Vergara Bahena
Encargada del Departamento Jurídico Divisional

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.

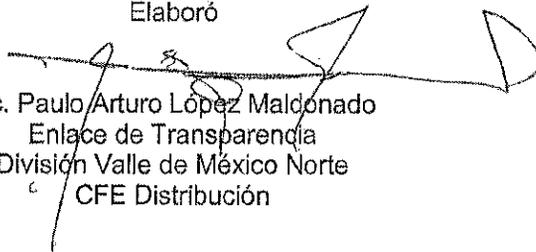
REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Acceso a la Información

Área	EPS Distribución
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	<p><i>"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"</i></p>
Información adicional:	<p>Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva con criterio amplio, determinando que, en los archivos físicos y electrónicos de las Zonas de Distribución Cuautitlán, Naucalpan y Tlalnepanitla, pertenecientes a la División Valle de México Norte con ubicación en Av. Adolfo López Mateos s/n, esq. Av. Alcanfores, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53240, no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se cuenta con una expresión documental.</p> <p>En este contexto, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>

Elaboró


Lic. Paulo Arturo López Maldonado
Enlace de Transparencia
División Valle de México Norte
CFE Distribución

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.

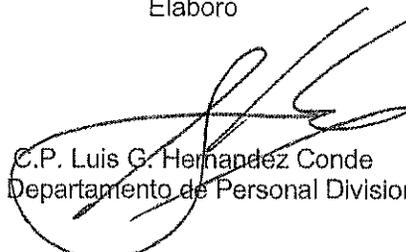
REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de 28/03/2022
Elaboración: _____

Acceso a la Información

Área	EPS Distribución
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"
Información adicional:	Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva con criterio amplio, determinando que en los archivos físicos y electrónicos de la empresa, de las zonas Cancún y Campeche, informando que no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se cuenta con una expresión documental. Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró


C.P. Luis G. Hernández Conde
Jefe Departamento de Personal Divisional

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.

REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Acceso a la Información

Área	EPS Distribución
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"
Información adicional:	Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva con criterio amplio, determinando que en los archivos físicos y electrónicos de la empresa CFE Distribución Unidad de Negocio Gerencia Divisional de Distribución Centro Sur, ubicado en H. Colegio Militar numero 15 colonia Chamilpa, Cuemavaca, Morelos, informando que no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se cuenta con una expresión documental. Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró

LIC. LUIS ALBERTO ROMERO CASARIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DIVISIONAL

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.

REPORTE DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Acceso a la Información

Área	Zona San Luis Potosí, División de Distribución Golfo Centro
Tipo de información y número de folio de la solicitud.	Acceso a la información - Recurso RRA 14519/21
Información instruida:	"SOLICITO SE REMITA INFORMACION DE DIAS DE VACACIONES DISFRUTADOS DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TODAS LAS ZONAS DE DISTRIBUCION, CUANTOS DIAS SE LES HAN PREESCRITO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE PREESCRIBIERON, QUE MANDEN EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO CON EL CUAL DEBEN SALIR SUS ABOGADOS, ANTIGUEDAD DE LOS ABOGADOS CON MENOS GOCE DE VACACIONES Y SALARIO, Y DE LOS QUE MAS VACACIONES HAN DISFRUTADO, SOLICITO SE DE VISTA A LA STPS DE CADA ESTADO PARA VER ALGUNA VIOLACION DE DERECHOS LABORALES SOLO DE LA EMPRESA CFE DISTRIBUCION ABOGADOS TEMPORALES Y DE BASE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICOS CON DERECHOS DE VACACIONES"
Información adicional:	Al respecto, se comunica que esta EPS Distribución División Golfo Centro en atención a lo requerido, realizó la búsqueda exhaustiva con criterio amplio, determinando que en los archivos físicos y electrónicos de la empresa, ubicado en calle Ave. Genaro Codina número 155, colonia Jardines del Estadio, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78280 informando que no obra ningún documento en el que se contenga lo consultado, por lo que no se cuenta con una expresión documental. Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información consultada con base en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró

Ing. Jose Angel Elizondo Saldívar
Superintendente de Zona San Luis Potosí DDGC

Esta foja y firmas corresponden al Reporte de Búsqueda Exhaustiva de la solicitud del cumplimiento al Recurso RRA 14519/21.